

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 15 de Abril de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes	1	00
Un trimestre	2	50
Extranjero, un trimestre	5	00
Números sueltos	15	00

NÚM. 207.

NUESTROS DIPUTADOS ELECTOS

D. Felipe Falcó y Ossorio, Marqués de Castel-Moncayo, Diputado por Salamanca.

El joven Diputado á Cortes por el distrito de esta capital es descendiente de una de las más poderosas é ilustres casas de España, habiendo alguno de sus ascendientes desempeñado elevados cargos en nuestra Universidad literaria, y siendo la noble casa de que procede una de las que más legítimo arraigo tienen en esta provincia, tanto por sí cuanto por sus enlaces con la poderosa de Barwick y de Alba.

D. Felipe Falcó y Ossorio es hijo, en efecto, de D.^a María del Pilar Loreto Ossorio Gutiérrez de los Rios, Duquesa de Fernan-Núñez, del Arco y de Montellano, Marquesa de Castel-Moncayo, de la Alameda, de Castilnovo, de Pons, de Planfogán y de Miranda de Aute, Condesa de Barajas, de Frigiliana, de Molina de Herrera, de Monte-hermoso y de Puertollano, Princesa del S. R. I. de Aremberg y de Barbanzon, Vizcondesa de Dave, Baronesa de Anueva, de Serra, de Masalavez, de Mosquera, de Prada, de Peranchez, de Rondunes, de Armell y de Ria, señora territorial de las villas y estados de Galisteo, de Pasaron, de Torremenga, de Higuera de Vargas, de Retortillo y otros, dama de la banda de Maria Luisa, etcétera, etc., y de D. Manuel Falcó de Adda y Valcárcel, Marqués de Castel-Rodrigo é hijo del Príncipe Pio de Saboya D. Juan Falcó y Valcárcel.

El título de Castel-Moncayo figura unido á la casa de Fernan-Núñez, desde el enlace de D.^a María de la Esclavitud Sarmiento Silva Saavedra y Fuenmayor, 5.^a Marquesa de Castel-Moncayo y bisabuela del actual Marqués, con D. Carlos Gutiérrez de los Rios, primer Duque de Fernan-Núñez.

El Marqués de Castel-Moncayo tiene sólo 25 años; ha terminado la carrera de Derecho civil y canónico en la Universidad central, y comienza ahora su carrera política, adhiriéndose al partido liberal-monárquico en que su señor padre ha figurado siempre con poco comun consecuencia, obteniendo la más elevada distinción que puede conceder un Gobierno español, cual es la embajada de París, cargo que desempeñó gratuitamente á satisfacción de ambas naciones.

El actual Diputado por Salamanca tiene abierto ante sí un porvenir brillante. Es instruido y afable; elegido sin oposición de ninguna clase y nuevo en la vida pública, no tiene odios ni rencores, y puede y debe hacer mucho por el distrito que le ha llevado á la representación nacional.

D. José Angel Mesia del Barco, Duque de Tamames, Diputado por Ledesma.

El Diputado electo por el distrito de Ledesma, de clara prosapia, es también joven, como el Marqués de Castel-Moncayo, aunque no tanto, y nuevo también en la vida política. Uno y otro tuvieron enfrente, antes de celebrarse la elección, más ó ménos temibles competidores, y uno y otro al fin vieron desembarazado el campo de enemigos en el crítico momento del combate, logrando sin lucha

la representación de los distritos respectivos.

D. José Angel Mesia del Barco y Gayoso de los Cobos—que así se llama el Diputado por Ledesma.—Duque de Tamames y de Galisteo, Marqués de Campollano y de la Bañeza, nació en la villa y corte de Madrid el 16 de Mayo de 1853, siendo sus padres D. José Teresiano Mesia del Barco y Pando Garro Aguilar y Bracamonte, 3.^{er} Duque de Tamames, 2.^o Marqués de Campollano, Señor territorial de las villas de Tamames, Altejos, Santa Cruz de Pinare, Pajarilla de Berrocal, Fuente la Piedra y la Golosa, gentil-hombre de Cámara con ejercicio, gran cruz de Carlos III, etc., etc.; y D.^a Angela Gayoso de los Cobos y Tellez Giron, hija de los Marqueses de Camarasa.

Ligado desde la infancia el Duque de Tamames por lazos de amistad y cariñoso respeto con el malogrado Monarca D. Alfonso XII, poco más joven que él, siempre ha vivido íntimamente unido á la Casa Real, permaneciéndola fiel, lo mismo en las épocas de la desgracia y de la expatriación, que en las de la prosperidad.

Por esta razon el joven Duque, llevado de su adhesión á la Monarquía y al Monarca, que deben estar siempre por encima de todo partido político y de todo interés de bandera, creyó siempre su deber aceptar y apoyar con todas sus fuerzas toda situación que representara, sobre la base de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, la legalidad constituida sin afiliarse á ninguno de los grupos militantes; entendiéndolo que la nobleza, para contrarrestar en la balanza de las fuerzas sociales, el peso y el empuje de otras tendencias, debe tener por único objetivo robustecer el Trono.

En igual actitud seguiría probablemente el Duque de Tamames si la muerte de D. Alfonso XII, dejando representada la Monarquía por una señora y dos tiernas niñas, no le hubiese hecho pensar, con buen acuerdo, en la necesidad de allegar fuerzas á la legalidad y robustecer las filas del partido liberal—tales son sus palabras—con hombres que no duden un momento en sacrificarlo todo en defensa de las instituciones y del bienestar del país.

Determinada por tales móviles la conducta del Duque de Tamames, y resuelto á ir á la Representación nacional, eligió desde luego el distrito de Ledesma, tanto porque en él tiene su casa bastante propiedad, cuanto por ser su familia oriunda de esta provincia y tener simpatías por muchos de sus electores que, en sus expediciones á las fincas que posee en el distrito, habia tenido ocasion de conocer.

El Duque de Tamames, nuevo en la vida pública, ha desempeñado cerca de S. M. el Rey diferentes servicios, y entre ellos el de representarle cerca del Príncipe imperial de Austria durante su visita á España.

Contando el Diputado por Ledesma, por el poderío de su casa y lo ilustre de su nombre, así como por su personal valía y numerosas relaciones con innegable influencia, decimos de él lo mismo que del Marqués de Castel-Moncayo: puede y debe hacer mucho en pró del distrito que le ha elegido, correspondiendo así á la confianza que en él se ha depositado.

D. Manuel de Aguilera y Gamboa, Marqués de Flores-Dávila, Diputado por Vitigudino.

El actual Diputado por Vitigudino, don Manuel de Aguilera y Gamboa (hoy Guzman), décimo quinto Marqués de Flores-Dávila, nació en Madrid el 25 de Agosto de 1852, siendo hijo segundo de los Excelentísimos Sres. Condes de Villalobos y hermano é inmediato sucesor del actual Marqués de Cerralvo, perteneciendo por tanto á una de las más antiguas y nobles casas, de las que más títulos, grandezas dignidades y Estados han poseído y poseen en la mayor parte de las provincias de España.

El Marqués, de Flores-Dávila, educado con el mayor esmero rindió culto desde su más tierna infancia al cumplimiento del deber, y sus nobles padres, deseosos de que su hijo uniese á los aristocráticos títulos de su nombre, otros no menos apreciables, fundados en el noble trabajo intelectual, le consagraron á la carrera de Derecho, que cursó y terminó en la Universidad central.

El actual Diputado por Vitigudino, á diferencia de sus compañeros de Diputación el Duque de Tamames y el Marqués de Castel-Moncayo, no es nuevo en la vida pública; el distrito de Vitigudino le conoce ventajosamente desde 1881, y buena prueba de las simpatías que durante su representación conquistó y del prestigio que adquirió es que, presentado de nuevo á los electores vitigudineses, estos le han honrado nuevamente con sus votos, no atreviéndose á luchar con él ninguno de sus anunciados competidores.

En las Cortes de 1881, el Marqués de Flores-Dávila, estimando que el deber primero de todo representante del país es velar por los intereses del distrito que representa, se consagró con asiduidad y casi exclusivamente al mejoramiento y servicio de la comarca que le honró con sus votos, ya logrando de la Cámara, que benévola le atendió sus palabras, la carretera de Fermoselle, por Lumbrales, á Ciudad-Rodrigo, tan deseada por los habitantes del occidente de la provincia; ya contribuyendo á la inauguración de los trabajos de la línea férrea del Duero, cuya necesidad tanto se hacia sentir, no sólo en el distrito de Vitigudino y en la provincia de Salamanca, sino también en las limítrofes, por la falta de rápidos medios de comunicación con el vecino reino de Portugal; ya, en fin, demostrando con la asidua atención que prestaba á todas las reclamaciones de sus electores, el cariño que profesa al pueblo que, ante todos, considera como el de sus conciudadanos.

El Marqués de Flores-Dávila es tipo perfecto del caballero hidalgo, llevando dignamente el título que insignes generales y embajadores enaltecieron durante los reinados de los soberanos de la casa de Austria; católico por propio convencimiento y por su cristiana educación, es al propio tiempo defensor ardiente de las modernas conquistas del pensamiento, y por su llaneza, sencillez y ameno trato se capta las simpatías de cuantos tienen ocasion de cultivar su amistad. Afiliado desde un principio á la política liberal que reconoce por jefe al señor Sagasta, ha permanecido siempre fiel á la misma, siguiéndola en todas las vicisitudes por que ha pasado en estos últimos años.

D. Luis Sanchez Arjona y Velasco, Diputado por Ciudad-Rodrigo.

D. Luis Sanchez Arjona, elegido por tercera vez para representar el distrito de Ciudad-Rodrigo en el Congreso, ha alcanzado en las últimas Cortes cierta notoriedad, sobresaliendo entre los Diputados de Salamanca por su actividad y celo, y habiendo logrado la honrosa distinción de ser elegido secretario de la Cámara popular.

El Diputado por Ciudad-Rodrigo nació en Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, en el año 1851, siendo hijo de D. Antonio Sanchez Arjona, rico propietario y de D.^a Josefa de Velasco, dama de ilustre linaje.

D. Luis Sanchez Arjona estudió en las Universidades de Madrid y de Salamanca, recibiendo en esta última la licenciatura de Derecho.

Elegido Diputado por primera vez en las elecciones generales de 1881 como afiliado al partido liberal-dinástico, comenzó su carrera política formando parte de diferentes Comisiones y entre ellas de la del Jurado.

Presentado por segunda vez en las elecciones generales de 1884, luchó de oposición con un candidato de la significación del Marqués de Casa-Irujo, y á pesar del decidido empeño del Gobierno en sacar triunfante la candidatura de éste, logró derrotarle por gran número de votos, mereciendo por tan señalada victoria fijar la atención pública y ser designado para formar parte de la Comisión de actos por las oposiciones, como lo fué D. Celedonio Miguel Gomez por el Gobierno.

Recientes están en la memoria de todos los debates de las últimas Cortes, y sabido es que de los Diputados por Salamanca, D. Luis Sanchez Arjona y D. Fermín Hernandez Iglesias son los que más activa parte han tomado en las discusiones de la Cámara popular, de la que en la última legislatura D. Luis Sanchez Arjona fué elegido Secretario.

Fuera de los servicios parlamentarios, el Sr. Sanchez Arjona ha trabajado cuanto ha podido por el restablecimiento de la Sede episcopal en Ciudad-Rodrigo, habiendo merecido por su celo que Su Santidad el Papa Leon XIII le haya otorgado el honroso título de Marqués de Casa-Arjona.

No extraño tampoco á los trabajos emprendidos para llevar á cabo la construcción del ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa, mereció ser nombrado, en unión de sus compañeros de Diputación D. Adolfo Galante y D. Luis Silvela, miembro de la seccion española del Consejo de Administración de dicha línea.

Elegido por tercera vez por el distrito de Ciudad-Rodrigo, el Sr. Sanchez Arjona llega de nuevo al Congreso bajo los mejores auspicios. Nosotros sólo deseamos que no defraude las esperanzas que en él se cifran y que logre cumplidamente cuanto para su bien y el de la provincia desee.

D. Jerónimo Rodriguez Yagüe, Diputado por Béjar.

D. Jerónimo Rodriguez Yagüe que, lo mismo que el Sr. Sanchez Arjona, representa por tercera vez el mismo distrito en el Congreso, es nieto de D. Julian Yagüe, Diputado en las famosas Cortes

DEPOSITO LEGAL

gaditanas de 1812, y nació en la industriosa Béjar en 1844.

Su padre, D. Nicolás Rodríguez Vidal, Diputado también á Cortes, Senador y Alcalde de Béjar muchos años, hombre distinguido por su actividad y laboriosidad incansable, infundió en su hijo Jerónimo, con la enseñanza y el ejemplo, la afición al trabajo y el amor á la industria que alimenta á Béjar, haciéndole estudiar en el Instituto de San Isidro de Madrid la carrera de comercio con el laudable propósito de dedicarle en su día á los negocios, poniéndole en aptitud de dirigir con inteligencia su reputada casa, una de las más acreditadas de Béjar.

Consagrado por completo á las faenas industriales, Don Jerónimo Rodríguez, propietario, ganadero y fabricante á la vez, no ha perdonado sacrificio alguno para montar su fábrica á la altura de las mejores del extranjero, introduciendo en ella cuantos adelantos se han aplicado á las más reputadas de Inglaterra, Bélgica y Francia. Más y mejor que cuanto nosotros pudiéramos decir en este asunto lo dicen brillantemente las recompensas obtenidas por los Rodríguez en las Exposiciones universales de Viena, Filadelfia y París, en la última de las cuales llegaron á alcanzar sus productos una medalla de oro. El estado de envidiable prosperidad en que la fábrica levantada junto al pintoresco puente de San Albin se encuentra, es otra prueba no menos concluyente de lo que decimos.

Por lo demás, el carácter de D. Jerónimo Rodríguez Yagüe le aparta por completo de las agitaciones de la vida pública. Nombrado de Real orden Diputado provincial en 1875 y elegido por primera vez por sus paisanos en 1881 Diputado á Cortes, el Sr. Rodríguez Yagüe figuró entre los adictos al partido que acudillaba el Sr. Sagasta, pero sin consagrarse á otra cosa, ajeno á los debates políticos, que á lo que consideraba directamente útil y beneficioso para su distrito, siendo Secretario de la Comisión de Diputados de las cuatro provincias interesadas en la construcción del ferro-carril trasversal, que si no se ha llevado á cabo no es seguramente por falta de celo y actividad en el Sr. Rodríguez Yagüe, que no ha cesado nunca de poner de su parte cuanto ha podido para que proyecto de tan vital interés se realizase.

En las elecciones de 1884, el Sr. Rodríguez Yagüe luchó de oposición, como el Sr. Sánchez Arjona, contra un candidato de tan innegable influencia en el distrito como D. Juan José Gregorio, logrando derrotarle, no obstante el empeño del Gobierno. En las pasadas Cortes el Sr. Rodríguez formó parte de varias Comisiones, gestionando como siempre cuantos asuntos pudieran afectar á la prosperidad del distrito, que nuevamente le ha elegido sin oposición.

El Sr. Rodríguez Yagüe se distingue sobre todo por su dulzura de carácter y su incansable actividad.

D. Juan Antonio Martín Sanchez, Diputado por Sequeros.

D. Juan Antonio Martín Sanchez, nació en la villa de Linares, partido judicial de Sequeros el 2 de Octubre de 1839, siendo sus padres D. Santos Martín Castillejo, de Escorial, quien por su ilustración y liberalismo obtuvo real despacho de capitán de la milicia nacional, y doña Isabel Sanchez, de Linares.

Muerto D. Santos cuando su hijo contaba cuatro años de edad tan solo, encargóse de la educación su abuelo don Antonio Sanchez, ilustrado abogado que servía de consultor gratuito á una extensa comarca, ejerciendo con tal motivo notoria influencia en el país. D. Antonio Sanchez se esforzó por inclinar la educación de su nieto al cultivo de las letras y de las ciencias, haciéndole estudiar latinidad y humanidades á la temprana edad de ocho años.

La muerte de D. Antonio Sanchez privó al huérfano, no sólo de un segundo padre, sino de un mentor cariñoso, siendo necesidad el Sr. Martín San-

chez de suspender sus estudios pocos años después de comenzados, y de consagrarse al cuidado de la ganadería y labores de la casa de su madre viuda. La semilla arrojada por el anciano abogado de la Sierra, fructificó sin embargo, y D. Juan Antonio Martín Sanchez no tardó en proseguir sus estudios adquiriendo algunos años después el título de agrimensor perito, tasador de tierras y posteriormente los de Bachiller en Artes y Bachiller en la Facultad de Ciencias, cursando además las asignaturas hasta el Doctorado de la sección de Físico-químicas é ingresando en la Escuela especial de ingenieros agrónomos, cuya carrera terminó, desempeñando la plaza de Ayudante del laboratorio de dicha Escuela especial.

Quebrantada su salud y aconsejado por los médicos, salió de Madrid para provincias con el nombramiento de Ingeniero jefe de las misiones agronómicas de la provincia de Palencia, durante cuyo cargo fué propuesto para una recompensa al Gobierno de S. M. Deseoso de vivir en esta provincia, el Sr. Martín Sanchez abandonó á Palencia para desempeñar en Salamanca la plaza de Secretario de la Junta de Agricultura y la Cátedra de este nombre en el Instituto, habiendo también desempeñado la de Química-orgánica de la Facultad de Ciencias, cuando se estableció esta Facultad en Salamanca.

Organizado por el Estado el cuerpo de Ingenieros agrónomos, fué destinado á la provincia de Avila, desempeñando también en aquel Instituto la cátedra de agricultura y varias comisiones, por las que de nuevo fué propuesto para una recompensa. Vacante la plaza de Ingeniero agrónomo de esta provincia, el Sr. Martín Sanchez, deseoso siempre de vivir en ella, aprovechó la ocasión, volviendo á esta ciudad, donde además del desempeño de dicho cargo y sus anejos, ha sido nombrado varias veces jurado de exámenes de asignaturas y grados en el Instituto y en la Facultad de Ciencias.

Hoy ocupa uno de los primeros números del escalafón del cuerpo y es Ingeniero de primera clase.

El Sr. Martín Sanchez, á pesar de su larga carrera científica y administrativa, es nuevo en la vida pública, no estando definida su actitud política, si bien es de presumir, dados sus antecedentes y aficiones, que se afiliará al partido liberal monárquico, militando en su vanguardia.

D. Felipe Avila Ruano, Diputado por Peñaranda.

El nuevo Diputado por Peñaranda pertenece á una familia cuyos servicios á la causa de la libertad y del partido que reconoce por jefe al Sr. Sagasta son de todos conocidos. D. Felipe Avila Ruano, aunque nuevo en la política, lleva un nombre que le ganará seguramente las simpatías de sus compañeros de Diputación, siendo de esperar que en nada defraudará las esperanzas que en él cifran sus paisanos al haber depositado en él su confianza para representar el distrito de Peñaranda en el Congreso.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 10 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Fernandez y con asistencia de los Sres. Gil, Taravilla, Agreda, Orea, Cambon, Torroja, Aparicio, Muñoz Orea, Gonzalez Domingo, Fernandez Velasco, Esteban y Garcia Serrano, dió principio la sesion á la hora señalada.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron igualmente aprobados todos los dictámenes presentados en la sesion anterior por la Comisión de Gobernacion.

Seguidamente se dió lectura del nuevo reglamento de establecimientos de Beneficencia presentado por la Comisión provincial, quedando aprobados 16 artículos referentes á la Casa de Expósitos.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Sesion del 12.

Bajo la presidencia del Sr. Calvo y con asistencia de los Sres. Orea, Fernandez, Gil, Torroja, Gonzalez Domingo, Esteban, Taravilla, Muñoz Orea, Agreda, Cambon, Herrero, Juanes, Aparicio y Garcia Serrano se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió principio á la discusión del presupuesto provincial ordinario de gastos que ha de regir en el próximo ejercicio de 1886 á 1887, cuyo contenido fué conforme hasta llegar al capitulo de Obras públicas municipales, y como quiera que en el mismo no aparece consignada cantidad alguna, hizo uso de la palabra, previa autorizacion de la presidencia, el señor Muñoz Orea, y manifestó que se reclamara al Excmo. Ayuntamiento la cantidad que adeuda á esta Diputación, consistente en 40.000 pesetas, y que dicha suma podia consignarse en referido capitulo. Pidió la palabra el Sr. Gonzalez Domingo, y dijo que la Comisión de Hacienda no habia consignado cantidad en este capitulo por no enviar el presupuesto con déficit y si nivelado, toda vez que el año anterior fué devuelto por la superioridad, á pesar de haber acompañado la Memoria, en la que se ponian de manifiesto los recursos con que se habia de cubrir el déficit en el período del presupuesto adicional. Pidió la palabra el Sr. Herrero para pedir á la presidencia se diese lectura á la Memoria del presupuesto, y el Sr. Gil manifestó al Sr. Herrero que veia más acertado dar lectura al presupuesto por capitulos, como así se realizó, quedando aprobados los siete primeros.

El Sr. Herrero manifestó que notaba que no se habia presupuestado nada para puentes, pontones y carreteras, y que esto era de suma necesidad. El Sr. Gonzalez Domingo, como individuo de la Comisión de Hacienda, expuso que si no se habia consignado cantidad en el presupuesto para este objeto, habia sido por no existir aprobado ningún proyecto; pero que si la Comisión no tenia inconveniente en presentar á la aprobacion el presupuesto desnivelado, se consignarian 80.000 pesetas. Pidió la palabra el Sr. Muñoz Orea, manifestando que no trataba de censurar en lo más mínimo las razones que la Comisión de Hacienda hubiese tenido para obrar de esta manera; pero que fundándose en que el presupuesto tiene que presentarse con déficit y por lo tanto acompañado de su correspondiente Memoria, debian de consignarse 40.000 pesetas. Se acordó por unanimidad aprobar este capitulo con la variante ó aumento de 25.000 pesetas.

Durante la discusión anterior abandonó la presidencia el Sr. Calvo, ocupándola el Sr. Fernandez Vicente.

Se dió lectura al capitulo 8.º artículo primero en el que aparecen consignadas 37.500 pesetas de subvencion al Ayuntamiento para atender á los gastos de las Facultades de Medicina y Ciencias de esta Universidad. Pidió la palabra el Sr. Calvo, manifestando que bien á pesar suyo tenia por necesidad que protestar contra esta partida, y que para ello aducia el poco celo que el Ayuntamiento ha demostrado para la adquisicion de ejemplares en los gabinetes para la enseñanza, la carencia de enfermos para las secciones de Clínica, y la diferencia que existe en los requisitos que se exigen á cualquier profesor ó Catedrático de otras Facultades y los que se requieren en estas.

El Sr. Gil hizo uso de la palabra y puso de manifiesto que si efectivamente se privaba á esta Universidad de las dos Facultades ya mencionadas, no cabia duda que su muerte era segura. Que no se olvidara un momento las múltiples cargas que pesan sobre un Ayuntamiento y con mayor motivo sobre el de Salamanca.

Seguidamente el Sr. Herrero tomó la palabra y manifestó estar completamente conforme con lo manifestado por el señor Gil, y que de ninguna manera creia

que sus dignos compañeros dieran lugar á poner á votacion un asunto tan grave y de tan trascendentales consecuencias.

Pidió la palabra nuevamente el señor Calvo y expuso que él, por su parte, no pedía ni queria la supresion de la Universidad, antes al contrario, lo que deseaba era darle más vida y más popularidad, y para ello hacer que el Profesorado ofreciese la garantía de la oposicion.

El Sr. Herrero rectificó manifestando que en el mero hecho de querer que las plazas sean provistas por oposicion resultarian jubilaciones, retiros, etc., cuyas cargas son penosas para una Corporacion que no puede hacerse cargo de estas obligaciones.

El Sr. Muñoz Orea robusteció los argumentos del Sr. Herrero, calificando de inoportuna la discusión y expresando la esperanza de que con la creación del Ministerio de Instrucción pública se resolviesen todas las dificultades.

El Sr. Orea hizo uso de la palabra diciendo que el año de 1868 el Ayuntamiento de esta capital entabló el oportuno expediente para que la Diputación provincial gravase su presupuesto con una partida para la subvencion y sostenimiento de las dos Facultades de Medicina y Ciencias, y que el Ayuntamiento por su parte gestionaria con el apoyo de la Diputación para que se costeara por el Estado, pero que desde que se concedió la subvencion nada se habia hecho; asunto ha sido este—añadió—que todos los años ha ocasionado penosa discusión y resulta que hace ya cinco años que llegada esta época se dice siempre que se debe suprimir dicha subvencion y nunca se hace; y en lo que falta de año económico podrá el Ayuntamiento entablar la oportuna reclamacion para que sea costeadá por el Estado, como lo ha conseguido la provincia de Zaragoza; esto no se ha hecho, ni creo que haya propósito de ello, y es muy triste que el Ayuntamiento se vanaglorie de que viene costeadando mencionadas dos Facultades, siendo así que es la Diputación provincial, por cuya razon creo que toda la carga que debe imponerse á esta Corporacion es la de costear la mitad de los gastos, sufragando el Ayuntamiento la otra mitad.

El Sr. Torroja pidió la palabra para poner en conocimiento de la Diputación, que segun datos facilitados con motivo de un recurso de alzada por medio de certificación expedida por el Ayuntamiento, resultaba que en los últimos cinco años que acaban de transcurrir, tres de ellos habia tenido bastante el Ayuntamiento para atender á los gastos de las dos Facultades con la subvencion de la Excmo. Diputación, y de los dos restantes le habian sobrado unas diez mil pesetas, cuya cantidad ingresó en arcas municipales.

La presidencia manifestó que se iba á poner á votacion si se aprobaba la consignacion hecha de 37.500 pesetas ó no, dando el resultado siguiente:

Señores que dijeron sí: Gil, Gonzalez Domingo, Esteban, Taravilla, Agreda, Muñoz Orea, Cambon, Herrero, Juanes y Aparicio.

Señores que dijeron no: Calvo, Fernandez, Torroja, Garcia Serrano y Orea. Habiendo tomado parte en la votacion quince señores Diputados, diez que dijeron sí y cinco que no, quedó aprobada la partida consignada en presupuesto. El público que asistió á la sesion acogió con rumores á los Diputados contrarios á la subvencion, oyendo con simpatía á los que la apoyaban y mostrando su satisfaccion al conocer el resultado de la votacion.

Y habiendo trascurrido con exceso las horas de reglamento, se levantó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

El sábado repitieron los niños del Colegio de San Rafael la funcion que el anterior habian dado en beneficio de los pobres de la localidad, ejecutando igual programa á excepcion del juguete último que

en lugar de *La Casa de fieras*, se puso en escena *La canción de la Lola*.

No sabremos decir si hubo mayor ó menor concurrencia que el primer día, por que tanto en el uno como en el otro el teatro se veía ocupado totalmente por la multitud ávida de admirar más cada vez el prodigio realizado por los *diminutos actores* de ambos sexos. Seguros estamos de que los empresarios del Liceo se dan por muy satisfechos con disponer de una compañía infantil tan escogida como aquella, así como también lo estamos de que los aficionados de Salamanca han recibido de los niños saludables lecciones en el arte dramático.

No citaremos nombres, ni detallaremos los rasgos de inimitable efecto que constantemente durante la representación arrancaban sentidos elogios y lluvia de aplausos, pues aunque ligeramente, lo hicimos ya en la revista anterior; sólo si diremos, que si en la función primera asombraba la disposición de los niños, en esta segunda estuvieron aún mejor, si mejor cabe, y que no se causa nadie de contemplar la gracia especialísima de cada uno en particular y de todos en general.

La canción de la Lola fué lo más escogido, y por lo original entre los niños, más grato al público. En su ejecución se distinguieron principalmente un sereno de barrio perfectamente caracterizado y divinamente representado, fingiendo admirablemente la embriaguez, que hizo el niño Solís, ya acreditado ante el público salmantino; un chulo, como pocos, vestido tan naturalmente como el mejor y que parecía ya práctico en los lances propios de tal clase que hacía Mariano Nuñez, á quien no nos cansaremos nunca de elogiar, y los no menos aplaudidos César Sánchez, Gonzalez y otros.

Las niñas estuvieron encantadoras, desempeñando sus papeles con suma perfección y exquisita gracia, distinguiéndose más que todas las de Orea, Sanchez y Jimenez.

En fin, nada más grato, más lícito para un público ilustrado que asistir á semejantes funciones, en las que se reciben tan dulces satisfacciones como las de considerar enjugadas las lágrimas del prójimo por inocentes y privilegiadas criaturas, en cuyas frentes brilla la luz del ingenio y buen natural y la sabia dirección de los estimables vates que consagran en ruda y penosa tarea sus elevadas dotes al desarrollo de las facultades mentales de la niñez, en armonía con las necesidades de la sociedad que empieza á recibir ópmos frutos de los que tantos prometen, haciéndoles ejercer el sacerdocio de la caridad.

Reciban, pues, unos y otros, la expresión más sincera de la gratitud que merecen al pueblo salmantino en general, de cuyos sentimientos creemos hacernos fieles intérpretes.

Entre los aspirantes que han aprobado sus ejercicios en las últimas empeñadas oposiciones á las plazas anunciadas del Banco de España, se encuentra el aventajado joven D. José Asiain Rioja, á cuya respetable familia, así como al interesado, damos nuestra más cordial enhorabuena.

El domingo se celebró en el Salon Oriental la anunciada reunion del partido democrata-progresista, asistiendo unas cuarenta personas próximamente.

Nombrada una comisión nominadora, compuesta de los Sres. Arés, Piñuela, Rey, Cárdenas (D. F.) y García para que designase los individuos que habían de componer el nuevo Comité, esta Comisión, despues de conferenciar brevemente, presentó una candidatura en la que, como Presidentes honorarios figuraban en primer término D. Nicolás Salmeron y Alonso, y en segundo D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Apenas se dió cuenta de tal acuerdo, cuando varios de los concurrentes protestaron vivamente contra la postergacion del Sr. Ruiz Zorrilla al Sr. Salmeron; en vista de lo cual, y previas algunas explicaciones de la Comisión nominadora, se modificó el acuerdo, poniéndose en primer término al Sr. Ruiz Zorrilla y en segundo al Sr. Salmeron.

El Comité fué reelegido completándose con D. Eduardo Blanco, D. Gaudioso Ruiz y D. Francisco Caballero, quedando de presidente D. Cándido Torres, Vicepresidente D. Federico García, Secretario don

Domingo Díez del Valle, y Vicesecretario don Francisco Caballero Monzon.

Están citados para el día 16 en esta Administración de contribuciones para nombramiento de sindicatos y repartición de cuotas, los dueños de tiendas de calzado, de diez á once de la mañana; los de tiendas de esteras, de once á doce; los de abacería, de doce á una de la tarde; y los de pastelerías, de una á dos de idem.

El dueño del elegante cajon-kiosko sito en la puerta de San Pablo, ha recibido orden del Ayuntamiento de trasladarlo á unos metros de distancia, tan solo porque un vecino, que se dedica á la venta de análogos productos en la casa próxima lo ha pedido así.

¿Es justo? creemos que no; el infeliz que ha invertido su capital en establecer un kiosko dónde y cómo el Ayuntamiento ha querido, no debiera estar á merced de ciertas peticiones que podrán ser muy razonadas, pero que sólo se fundan en intereses particulares que pueden y deben ser tan respetados como los de otro, pero nada más.

El Ayuntamiento de Salamanca que, en general, inspira sus acuerdos en la más estricta justicia, ha estado poco acertado al tomar el que indicamos.

Segun verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, la Diputación provincial por diez votos contra cinco, ha acordado continuar dando la subvencion necesaria para que las Facultades de Medicina y Ciencias sigan subsistiendo.

No era de esperar otra cosa de la Diputación provincial, y es muy de notar que siendo este año el en que más empeñada ha sido la discusión, y en el que han abogado contra la subvencion los más caracterizados Diputados, la opinion contraria haya obtenido más votos que nunca, lo que revela que en este asunto no interviene afortunadamente la política, mirándose como de interés provincial.

En la mañana del sábado fué encontrado el cadáver del desgraciado joven que ocho dias antes pereció ahogado en el Tormes. El suceso ocurrió, segun hemos oido, del siguiente modo: venian en una barca tres hombres, cuando al llegar cerca del sitio donde está rota la pesquera, temieron que el impetu del agua arrastrase al barco, arrojándose dos al agua, y siendo arrollado por la corriente uno de ellos que es el que pereció, salvándose su compañero con bastante trabajo.

El cadáver ha parecido en las proximidades del puente Marin Salud, y fué enterado en la tarde del mismo día.

Hé aquí el resultado del escrutinio general, celebrado, sin incidente alguno, el domingo último en esta provincia.

Béjar.

D. Jerónimo Rodríguez Yagüe, A., 1.234. —D. Francisco Pi y Margall (acumulacion) 23. —D. Manuel Sastrón (id.) 9. —Marqués de Retortillo (id.) 8. —D. Rafael Gutierrez Jimenez, 7. —D. Emilio Castelar, 4. —Total 1.282

Ciudad-Rodrigo.

D. Luis Sanchez Arjona, A., 1.545 votos. —D. Rafael Gutierrez Jimenez, (acumulacion) 33. —D. Manuel Sastrón y Piñol (id.) 18. —D. Saturnino Calleja (id.) 12. —Marqués de Retortillo (id.) 7. —D. Venancio Gonzalez, 4. —D. Blas Cobeño Barragán, (acumulacion) 2. —D. Francisco Pi y Margall, 2. —D. Nicolás Salmerón, 1. —Total 1.624

Ledesma.

Duque de Tamames, A., 1.634. —D. Francisco Pi y Margall, 93. —D. Rafael Jimenez Gutierrez, (acumulacion) 5. —D. Manuel Sastrón (id.) 4. —D. Blas Cobeño Barragán (id.) 3. —Total 1.739.

Peñaranda.

D. Felipe Avila Ruano, A., 1.275. —Don Francisco Gil Florido, 297. —D. Francisco Pi y Margall (acumulacion) 34. —D. Rafael Gutierrez Jimenez (id.) 6. —Conde de Villagonzalo, 3. —Total, 1.615.

Salamanca.

D. Felipe Falcó Ossorio, Marqués de Castel-Moncayo, A., 1.189. —D. Francisco Pi y Margall, 449. —D. Manuel Sastrón y Piñol, 16. —D. Idefonso Fernandez San-

chez, 2. —D. Celedonio Miguel y Gomez, 2. —D. Rafael Gutierrez Jimenez, 2. —Don Emilio Castelar, 1. —D. Tomás Lopez Garcia, 1. —General Lopez Dominguez, 1. —D. Francisco Bórchigas (Baulero), 1. —En Blanco, 3. —Total 1.367.

Sequeros.

D. Juan Antonio Martin Sanchez, indefinido, 932 votos. —D. Luis Manuel de Pando, 723. —D. Luis Aparicio, 434.

Vitigudino.

Marqués de Flores-Dávila A 1.262. —D. Francisco Pi Margall.

Entre los nuevos Diputados á Cortes figura como Diputado por Puerto-Rico el Sr. D. José Julian Acosta, padre del joven alumno puerto riqueno de esta Universidad del mismo nombre.

Las conferencias pedagógicas celebradas por los alumnos de la Escuela Normal de Maestros siguen celebrándose con la misma animacion que comenzaron, siendo digna de loa la conducta seguida por los aplicados aspirantes al magisterio.

La celebrada el 4 del actual, á cargo de los Sres. Morales, Polo y Garcia Ribero, fué muy interesante, discutiéndose en ella temas de tanta importancia como *Conciencia moral y medios de desarrollarla en los niños*; y *Necesidad de la palabra, lenguaje y su division*, objetando á continuacion varios señores académicos.

El domingo último tambien celebró esta Academia conferencia ordinaria y los Sres. D. Filomeno Crescencio y D. Antonio Iglesias Lopez hablaron del *Verbo y su importancia* y de la *Educacion del hombre en la parte moral*, haciéndoles los señores D. José Rodriguez y Martin Blanco, atinadas observaciones.

Tanto una como otra conferencia, hablan muy favorablemente de la aplicacion y laboriosidad de los jóvenes que con tanto aprovechamiento se dedican al estudio de una carrera tan importante como la de maestro de primeras letras.

El Correo de Madrid trascribe uno de los párrafos más salientes de nuestro artículo «D. Claudio Alba, Senador por esta provincia», manifestándose conforme con nuestras apreciaciones respecto á que el distinguido jefe del partido liberal de Salamanca debe figurar á la cabeza de la candidatura senatorial.

Celebramos que *El Correo* abunde en nuestro modo de pensar. Nadie, en efecto, con más títulos para ser Senador por Salamanca que D. Claudio Alba, siendo verdaderamente incomprensible que se pueda pensar en prescindir de su nombre.

Nosotros confiamos y en nombre de la provincia que quiere y respeta á D. Claudio Alba esperamos que el Gobierno mire con simpatía la candidatura de este hombre público y la preste el apoyo que la legalidad consienta, cumpliendo así con su doble deber, el de atender los deseos de la provincia y el de recompensar los servicios que D. Claudio Alba ha prestado al partido liberal que reconoce por jefe al Sr. Sagasta.

Algun periódico de Madrid ha dado la noticia, reproducida por otro periódico de esta, de que el general Pando estaba incapacitado para representar los distritos de Pinar del Rio y de Santiago de Cuba por los que ha sido elegido.

No hay tal cosa: el general Pando cesó en el mando civil y militar de Pinar del Rio en Setiembre de 1879, y en el de Santiago de Cuba en 7 de Marzo de 1885, estando, por tanto, en condiciones para representar dichos distritos desde Setiembre de 1880 y desde el 7 de Marzo del corriente año respectivamente.

Un periódico de esta localidad dice que en 1243 fundó D. Alfonso IX esta Universidad.

D. Alfonso IX en la fecha citada, hacía trece años que estaba enterrado. Así se escribe la historia.

En la anunciada combinacion de Gobernadores, segun nos dicen de Madrid, figura el de esta provincia que será trasladado probablemente á Valencia ó Alicante.

Habiendo pedido *La Tradicion*, para evitar nuevas cuestiones y dificultades

con el Obispo de la diócesis, que se le designase un censor eclesiástico, el señor Obispo accedió á esta petición, dejando la eleccion de censor á cargo del Director de nuestro colega, quien ha designado al efecto al Doctor D. Francisco Jarrin Moro, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia.

Para las corridas que se celebrarán en esta capital el 11 y 21 de Setiembre, está contratado el diestro Luis Mazzantini.

Damos la más cordial enhorabuena á nuestro amigo D. Isidro Herrero Medina por la doble satisfaccion que habrá experimentado, al ver en un mismo día el nombramiento de su primo D. Juan Monzon Sastre para una de las plazas del Banco de España en la Sucursal de Jerez de la Frontera y la aprobacion de su sobrino D. Angel Medina Herrero, en las oposiciones recientemente llevadas á cabo por aquel importante establecimiento de crédito, á las cuales se han presentado más de 900 aspirantes.

Tambien ha sido aprobado en dichos ejercicios D. Eduardo Gutierrez Rey, quien así como el Sr. Medina Herrero nos consta fueron preparados por el Sr. Monzon Sastre, en las diferentes materias que comprendia el cuestionario, bien extenso por cierto, que ha servido de base para dichos estudios y á cuyo señor alcanza nuestra felicitacion por el buen resultado obtenido por sus dos amigos y discípulos.

Deseamos vivamente que pronto sean llamados á cubrir plaza en el Banco estos apreciables y estudiosos jóvenes, y que su merecido premio sirva de estímulo á tantos otros que en su caso se hallen.

Despedida de Sarasate: conciertos de Breton.

La sociedad *Union Artística* del maestro Espino dió un concierto en honor de Sarasate el día 8 en el teatro de Price. El día 9 tocó con la dulzura y delicadeza de siempre para dar más realce en el beneficio del maestro director Sr. Perez, verificado en el Real coliseo.

Finalmente, ayer 11 tuvo lugar el 3.º y anteúltimo concierto, en que tomó parte, consiguiendo la Sociedad de conciertos, como decía muy oportunamente *El Liberal* del día 7, lo que no ha podido conseguir con sus ruegos la emperatriz de Alemania Bretón ha podido más, por hablar en nombre de España, su patria.

Un delicado programa (unido á una ejecución perfecta por el maestro Bretón) el concertista Sarasate y una orquesta profesional, es el cuadro de inspiracion y armonía que ofrecieron el domingo al respetable público.

Para todos hubo la gloria mayor del artista, el ser aplaudidos con entusiasmo siendo comprendido su mérito; para Sarasate recuerdos de consideracion y gran afecto á una gloria nacional de tanta valía. S. M. la Reina, por mano de Morphi, le envia la credencial de la gran cruz de Isabel la Católica, los profesores del Conservatorio le dedican un recuerdo artístico de mérito y dos preciosas ramas de laurel entrelazadas por nudo caprichoso. La Señorita Pilar de la Mora le regala una artística cesta con cuatro blancas palomas cubiertas con lazos de colores nacionales de gran efecto. La Sociedad de Conciertos un precioso album de acero con incrustaciones de oro de gran mérito y valor.

Sarasate terminó su despedida con la jota; el entusiasmo fué indescriptible. El domingo de Ramos dará Bretón el sexto y último concierto de la temporada de 1886.

El día 25 del corriente tendrá lugar en Béjar una escogida novillada, en que se lidiarán dos novillos embolados, cuatro bravas vacas y una chota por chicos de diez á catorce años.

VENTA DE CASA.

Por la testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa núm: 33 de la calle de la Peña 2.ª de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta, ante el Notario don Juan Gonzalez Briebe y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la plazuela del Peso num 12, cuyo acto tendrá lugar á las doce del día 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha notaría. Las llaves de la casa pueden pedirse en la número 15 de la plazuela de San Mateo.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se oducen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

Código de Comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Peninsula y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.ª mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

¡OJO!

MONEO É MIJO Y COMP.ª

SALAMANCA.

Inmenso surtido en lampistería, cristalería, loza, metal blanco, espejos, limas, bandejas y batería de cocina.

Para hojalateros y vidrieros, todo lo concerniente á este ramo. Para molineros, picas, picarros, engrasadores, piedras de la Ferté y Dordña, tela para cedazos y limpias.

Esta respetable casa se encarga de construir y reparar toda clase de máquinas, así como ambien todo lo perteneciente al ramo de hojalatería y grabado de cristales.

SIN RIVAL

EN PRECIOS Y CALIDAD.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, permanecerá fijamente en su Clínica Oftalmológica de Salamanca desde el 15 de Abril hasta el 30 de Junio.

SE vende la casa número 13 de la calle de Veracruz. En la Plaza Mayor, núms. 11 y 12, comercio, darán razon.

EN la calle de Bermejeros número 3, se dibuja en toda clase de telas á precios muy económicos.

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con in-significante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta coche de 2.ª gratis
id. de veludillo id. de 1.ª id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado. coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes andas imperiales sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento **no se presentan nunca** en las casas si no **avisan** previamente.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las v-nignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

VENTA DE CASA.

Se hace de la casa núm 21, calle de Bodegones plazuela de San Cristobal, con salida para las afueras de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Brieva.

Id. un corral en la misma calle, sin número, que hace á dos calles una la de Bodegones y otra detrás de San Cristobal, que es parte de jardín; cuyo acto tendrá lugar el día 11 de Abril á las doce de la mañana, por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaría.

Las llaves de la casa y corral pueden pedirse á D. José Moro Gonzalez, calle de Bermejeros, número 12.

RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR.
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsillo, desde 50 reales en adelante.—Pared y cuadro, á precios arreglados.—Cajas, imitacion maderas finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

JABON BARATO.

Verde 75 céntimos de peseta el kilo.
Hueso 80 » » »
Medina 90 » » »
Ubeda 98 » » »

Los 460 gramos ó libra á 35, 37, 42 y 45 céntimos de peseta respectivamente.

POR MAYOR SE HACE GRAN REBAJA.

Económica de Camberí.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPANIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales** mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2'50	—
Puerto-Rico y Moka	3	—
Moka puro	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

IMPRESA, LIBRERÍA Y LITOGRAFÍA

DE

JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO.—SALAMANCA.

Este acreditado establecimiento se encarga de hacer toda clase de impresiones tipo-litográficas con esmero, prontitud y economía, así como tiene un gran surtido en el ramo de librería.